

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

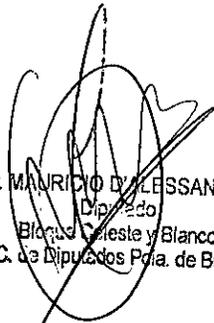
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la repartición que corresponda, informe en forma escrita a este Honorable Cuerpo, sobre los siguientes puntos que se desarrollan en el siguiente temario referidos a los incidentes acontecidos el pasado viernes 7 de noviembre en el Estadio Ciudad de Lanús - Néstor Díaz Pérez -, mientras se desarrollaba el partido entre el Club Atlético Lanús y Arsenal Fútbol Club:

- 1) Explique cuáles fueron los motivos por los que un civil ingresó al campo de juego con un arma de fuego.
- 2) En caso de realizarse controles para impedir el ingreso de armas de fuego al campo de juego y zona de vestuarios, detalle qué tipo de controles se desarrollan.
- 3) Especifique las medidas que se implementarán en función de lo acontecido puntualmente en el Estadio Ciudad de Lanús - Néstor Díaz Pérez -.
- 4) Informe las acciones tomadas por la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (ApreViDe) para prevenir que este tipo de eventos vuelvan a producirse en algún estadio del fútbol argentino.
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

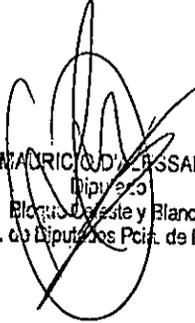
Durante el partido que se disputó el pasado viernes 7 de noviembre en el Estadio Ciudad de Lanús - Néstor Díaz Pérez - entre el Club Atlético Lanús y Arsenal Fútbol Club un preocupante acontecimiento tuvo lugar en el propio campo de juego, en el cual un civil entró con un arma de fuego en la cintura.

Es necesario saber cómo hizo para ingresar con una pistola. Lo alarmante es que nadie dice saberlo. Debemos ser claros y remarcar que se trata de un hecho grave que trasgredió las normas; está totalmente prohibido ingresar con armas de fuego a un estadio, algo que está prohibido incluso para los propios policías.

Siendo más específico es oportuno remarcar la prohibición de llevar armas de fuego durante los operativos de seguridad en los estadios argentinos desde junio de 2013. Esta medida se implementó luego de que muriera Javier Gerez, justamente un barra del Club Atlético Lanús, en un enfrentamiento con la Policía. Por eso, ni las fuerzas de orden público pueden cargar sus armas en las canchas.

Por todo los motivos expresados, creemos necesario se informe a este Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos detallados anteriormente, considerando que las políticas de seguridad en el deporte evidentemente siguen siendo incapaces de contener y subsanar una problemática que se evidencia con mayor notoriedad, producto de los reiterados hechos de violencia e inseguridad que se producen en el fútbol argentino.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente pedido de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO DI BRESSANDRO
Diputado
Bloque Obrero y Blanco
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.